



REGLAMENTO DE LA PRUEBA PARA EL AÑO 2018
MARCHA CICLODEPORTIVA INTERNACIONAL “SIERRAS DE MORATALLA –
NOROESTE DE LA REGIÓN DE MURCIA”

1ª Cláusula. Fecha y horarios de salidas.

La prueba tendrá su salida el sábado 19 de mayo de 2018, desde la carretera de Caravaca (frente Muebles Torres),

El horario de salida será a las 9:00h:

2ª Cláusula. Inscripciones:

Para participar es **obligatorio**, o bien estar Federado en la Real Federación Española de Ciclismo (R.F.E.C.), o bien suscribir la licencia federativa de 1 día, que incluye el seguro proporcionado por la organización. Son los únicos seguros validos aceptados por las autoridades. La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante, en el momento de su inscripción, manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.

El periodo general para poder inscribirse irá **desde el viernes 17 de noviembre hasta el miércoles 16 de mayo de 2018 (ambos incluidos)**, salvo si se llegara a **600 inscripciones**, antes del último día mencionado, en cuyo caso la inscripción quedaría cerrada. No se admitirán inscripciones el día de la marcha bajo ningún concepto:

Federados: Inscripción 35€.

No Federados: Inscripción 35€. + 10 € de la licencia federativa de un día .

A la hora de realizar la inscripción se deberá elegir entre los dos posibles recorridos, a saber:

- Recorrido de **Medio Fondo** (100Km- 1.400m D+) con un tiempo máximo de ejecución de 4 horas. (25km/h de media)
- Recorrido de **Gran Fondo** (180km – 2.600m D+) Con un tiempo máximo de ejecución de 7h 12'. (25km/h de media).

Se podrá modificar la opción de inscripción elegida, es decir de medio a largo fondo o al revés, hasta 10 días antes del cierre de las



inscripciones, (6-5-2018), únicamente con el envío de un e-mail a clubciclistamoratalla@gmail.com.

Descuentos:

Los descuentos se aplican sobre el precio base de inscripción, no se aplicaran a la licencia federativa de 1 día (en el caso de los no federados), y serán los siguientes:

- Desde la apertura de inscripciones hasta el 31/01/18, la inscripción tendrá un ahorro de 10€. Su precio será de 25€
- Desde el 01-02-2018 hasta el 31-03-2018, la inscripción tendrá un ahorro de 5€. Su precio será de 30€.
- Desde el 01-04-2018 hasta el 16-05-2018 no habrá descuentos a aplicar.

También se aplicaran los siguientes descuentos en agradecimiento a quienes en años anteriores han asistido a la marcha anterior de las “Sierras de Moratalla”.

- Para quienes con la inscripción de esta nueva marcha y la suma de las realizadas en años anteriores con la marcha anterior, sumen entre 10 y 14 ediciones, un 50% de descuento sobre el precio base de inscripción.
- Para quienes con este año sumen entre 15 y 18 ediciones, inscripción gratis.
- A saber que los descuentos no son acumulativos y en caso de coincidencia se aplicará el más ventajoso para el participante.

Cualquier persona que se haya inscrito en nuestra prueba, podrá solicitar la anulación de la inscripción hasta el lunes 30 de abril, no tendrá que justificarla, solamente darnos un número de cuenta para realizar la devolución correspondiente. Se le devolvería el importe de la inscripción, excepto 10€ no reembolsables, en concepto de pago de los gastos de gestión por el trabajo generado tanto para inscribirse, anulación, transferencia, etc...

Podrán participar todos los deportistas a partir de los 16 años o bien que los cumplan durante el año en curso y sean poseedores de licencia federativa anual de competición o cicloturista, expedida por la RFEC o de un día; esta última expedida por la Federación de Ciclismo de la Región de Murcia.



En el caso de los menores de edad que cumplan los requisitos y se inscriban en la prueba, deberán aportar además, una autorización por escrito del padre o la madre.

En el caso de la suspensión de la marcha por causas ajenas a la Organización, el importe de la inscripción no será devuelto.

3ª Cláusula. Dorsales:

La retirada de dorsales se realizará en el pabellón "Julio Cardozo" de la localidad, el viernes 18 de mayo, de 19 a 22 horas.; y el mismo día de la prueba desde las 7:00 horas, hasta 30 minutos antes de la salida. Para la retirada del dorsal, será necesario e imprescindible presentar el DNI y la licencia.

Existirán dorsales para cada uno de los recorridos, diferenciados por su color.

4ª Cláusula. Recorrido:

La marcha constará de dos formatos dentro del mismo recorrido, **“medio fondo”** y **“gran fondo”**.

Para la opción de **“medio fondo”** se establece una distancia de 100km, con salida y llegada en Moratalla y con un desnivel positivo de 1.400mts.

Para la opción de **“gran fondo”** se establece una distancia de 180km, con salida y llegada en Moratalla, y con un desnivel positivo de 2.800mts

Se establecerá un tramo inicial de velocidad controlada, llegando el mismo hasta el KM 23, donde estará situado el km 0 y por tanto, la apertura de la marcha Ciclodeportiva.

Todos los participantes, deberán respetar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial y su Reglamento, **LA MARCHA DISCURRE POR CARRETERAS ABIERTAS AL TRAFICO**. A quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha y de las ediciones posteriores.

Cada participante al inscribirse en la prueba reconoce haber leído la totalidad del reglamento de la prueba y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, y excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la misma.



La organización tendrá controles de paso a lo largo de todo el recorrido, todo/a participante que sea visto siendo remolcado o ayudado por algún vehículo será sancionado por la organización.

Estos controles estarán situados en los siguientes kms:

Km 29 El primero, (Moratalla, 1^{er} paso), teniendo la hora de las 10:00, como máximo para su paso.

Km 100 El segundo, (Moratalla, 2^º paso), teniendo la hora de las 13:00, como máximo para su paso.

Km 150. El tercero, (El Sabinar), teniendo de las 15:00, como máximo para su paso.

En todos y cada uno de estos controles existirán miembros de la organización que invitaran a aquellos que no cumplan con los horarios de paso máximos establecidos, a abandonar la marcha, retirándoles el dorsal e inutilizando el chip y proponiéndoles subir al coche escoba para su traslado a zona de meta. Si algún participante se negara a esta circunstancia, será rebasado por la bandera verde y el coche escoba, y será informado que queda fuera de carrera y pasa a ser un transeúnte de la vía sin el amparo de la organización.

Control de Llegada:

La llegada para la opción de medio fondo se establecerá en la carretera de Caravaca (mismo lugar de salida).

La llegada para la opción de gran fondo, se ubicará la carretera de San Juan, a la altura del Pabellón deportivo Julio Cardozo, zona donde también se ubicarán las duchas, fisios, y comida

La entrega de recuerdos se realizará en el Pabellón “Julio Cardozo” a partir de las 16:00 horas.



5ª Cláusula. Avituallamientos:

- líquidos:
 - En el KM 29 (Moratalla)
 - En el KM 54 (Venta Nueva)
 - En el KM 130 (Benizar)
 - En el KM 180 (Meta)
- sólidos y líquidos:
 - En el KM 54 (Venta Nueva)
 - En el KM 100 (Moratalla)
 - En el KM 150 (El Sabinar)
 - En el KM 180 (Meta)

(Las ubicaciones están sujetas a revisión).

6ª Cláusula. Vehículos:

En la prueba habrá un vehículo 'Abre marcha' y otro de 'Fin de Prueba' y todos los participantes deberán circular entre ambos vehículos, en el caso de que el vehículo de 'Fin de Prueba', bandera roja, sobrepase a los participantes, éstos deberán quitarse el dorsal y abandonar la Marcha.

Para estos casos la Organización tiene previsto un 'Vehículo escoba' en el que podrán montarse los participantes que abandonen la prueba y un camión en el que podrán dejar la bicicleta.

Coches neutros: la Organización pondrá a disposición de los participantes coches neutros para la reparación de averías. La mano de obra será gratuita pero se deberán abonar las piezas de repuesto que se puedan utilizar.



Durante el recorrido, la organización dispondrá de 3 ambulancias, 3 médicos, y 3 A.T.S.; Así mismo, habrá asistencia mecánica.

7ª Cláusula. Cronometraje y control:

La prueba estará controlada por los organizadores y por la empresa responsable del cronometraje, que se realizará a través de chip personal para cada participante, y se registrará por el presente reglamento. Tras finalizar la prueba, se harán públicas las clasificaciones oficiales de la misma en el pabellón Julio Cardozo de Moratalla, y en las páginas web de la organización y de la empresa encargada del cronometraje.

8ª Cláusula. Material:

Es obligatorio el uso de casco.

9ª Cláusula. Penalizaciones:

Se penalizará a aquellos participantes que:

- No respeten el código de circulación.
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por las fuerzas del orden y por la Organización.
- Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
- Dispongan de vehículo de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
- Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.

Los miembros de las Fuerzas del Orden y de la Organización, tomarán nota de aquellos que realicen algunas de las conductas indicadas anteriormente.

La Organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

La penalización será:

- Descalificación de la prueba, sin derecho a reembolsos.
- Prohibición de participar en otras ediciones de la prueba.



-Las sanciones impuestas por las autoridades, a las que por su actitud pudiese hacerse merecedor.

El participante que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba, deberá avisar al punto de control más próximo para que la organización sepa de su situación. La llegada hasta la zona de meta será responsabilidad de cada participante, siempre que se encuentre en las condiciones físicas adecuadas para hacerlo.

10ª Cláusula. Modificaciones y suspensión:

La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido e incluso podrá suspender la prueba, en caso de condiciones meteorológicas extremas que así lo aconsejaran o por causa de fuerza mayor. Si se diera alguna de estas circunstancias, la organización no devolvería el importe de la inscripción.

11ª Cláusula. Responsabilidad:

La Organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la Organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

12ª Cláusula. Derecho a la imagen:

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores del Club Ciclista Moratalla a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.



13ª Cláusula. Protección de datos:

El Club Ciclista Moratalla, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, los participantes en la marcha, quedan informados y prestan su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros que quedarán en poder del Club Ciclista Moratalla, para su utilización en relación

A todas las gestiones administrativas, comerciales de los patrocinadores de la marcha y otras actividades propias del Club Ciclista Moratalla.

Los Inscritos y por consiguiente firmantes de este acuerdo, aceptan que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para actividades necesarias para el correcto desenvolvimiento de la gestión y administración interna del Club Ciclista Moratalla y dirija información sobre cuales quieran que sean los productos, gestiones o servicios que comercialice el propio club y patrocinadores de la Marcha. La aceptación para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

14ª Cláusula. Los participantes en la marcha cicloturista deben de:

- Conocer que en una marcha Ciclodeportiva, en la que existen diferentes controles de paso en un tiempo determinado, y que de no cumplirse, se estará a lo dispuesto por la organización en cuanto a la continuidad o no dentro de la burbuja de seguridad.
- Conocer y aceptar que la prueba discurre por vías públicas abiertas al Tráfico;
- Aceptar los riesgos inherentes a la participación de dicha prueba abierta al tráfico.



- Comprometerse a cumplir las normas de la Ley de Seguridad Vial y de su Reglamento, velando por su seguridad y del resto de participantes y usuarios de la vía pública.
- Eximir al presidente y a la junta directiva del organizador, a la Federación de ciclismo que autoriza la marcha y/o a cualquier persona física o jurídica vinculada con la organización de la prueba, de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivo de hechos de la circulación como por accidentes deportivos.
- Eximir a los anteriormente señalados de cualquier perjuicio que, por motivos de salud, pudieran derivarse de su participación en esta marcha ciclodeportiva, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación en esta prueba.
- Conocer, por ocurrir con cierta frecuencia, las situaciones que se detallan a continuación:
 - Existencia de todo tipo de vehículos ajenos a la organización circulando por el recorrido de la prueba.
 - Que dichos vehículos circulan entre los ciclistas como usuarios normales de las vías.
 - Que acepta y conoce que puede encontrarse con todo tipo de vehículos circulando tanto en sentido contrario al de la marcha de la prueba como en el mismo sentido al desarrollo de la misma.
 - Que acepta y conoce que existen cruces no regulados por la organización de la marcha de los cuales pueden incorporarse a la vía por donde circulan cualquier tipo de vehículo.
 - Que existen tramos peligrosos en los que se deberá extremar la precaución.
 - Que existen descensos prolongados con curvas en los que se debe moderar la velocidad a fin de evitar daños propios y/o ajenos.



- Que existen tramos en los que el estado de las carreteras no reúnan las adecuadas condiciones de seguridad, y excluirá a la organización de la responsabilidad por cualquier perjuicio que sufriera debido al mal estado de las carreteras o por motivo de defectos en las infraestructuras viarias.
- Que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la marcha, excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.
- Que existe la posibilidad de causar un accidente a un tercero ajeno a la marcha, asumiendo personalmente la responsabilidad íntegra de este accidente y excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.

15ª Cláusula. Aceptación del reglamento:

La XX Marcha Ciclodeportiva Internacional “ Sierras de Moratalla – Noroeste de la Región de Murcia “, es una Marcha Ciclodeportiva, regulada en el artículo 9 del Reglamento de Cicloturismo para todos de la RFEC

Que dice así:

Artículo 9.- PRUEBA DEPORTIVA DE VELOCIDAD LIBRE (Pruebas ciclodeportivas)

“Pruebas ciclodeportivas de velocidad libre, con un grado de dificultad apreciable (kilometraje o desnivel) y donde la participación y el esfuerzo individual suponen una motivación de superación personal. Los participantes estarán identificados con dorsales o placas en su bicicleta. En función de la dificultad de la prueba el organizador podrá ampliar la edad mínima de los participantes.

Se establecerá un censo de todos los participantes que finalicen la prueba.



Se entregarán diplomas con certificado de kilometraje y tiempo aproximado invertido en realizar el recorrido.

La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

El mero hecho de inscribirse en esta prueba, supone la aceptación del presente reglamento, y la renuncia a todos los derechos contra los organizadores derivados de los daños que se puedan ocasionar en la prueba.

Club Ciclista Moratalla

